

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de julio, 2001

ACTA No. 1523- 2001

Presentes: Licda. Silvia Abdelnour, preside
Dra. María E. Bozzoli
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Rodrigo A. Carazo
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Viquez
Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausente: Sr. Régulo Solís, por encontrarse fuera del país

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal
Licda. Ana Myriam Shing, Coordina. Gen. Secret. Consejo Univ.

Se inicia la sesión a la 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una solicitud, el traslado de la sesión ordinaria para la próxima semana para el día miércoles.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría incluir un cambio de horario que fue aprobado en la Comisión de Desarrollo Académico, estamos proponiendo pasarla para las 9:00 a.m.

MED. RODRIGO BARRANTES: Solicito la inclusión de dos informes.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Aprobamos la agenda con esas tres modificaciones, traslado de la sesión del Consejo Universitario, el horario de la Comisión de Desarrollo Académico y la solicitud de informes de don Rodrigo Barrantes.

* * *

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1517-2001
- III. INFORMES
 1. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2001. REF. CU- 285-2001
 2. Cambio de fecha de sesión ordinaria
 3. Nota de la Rectoría sobre remisión Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y Modificación Externa No. 1-2001. REF. CU-288-2001
 4. Solicitudes de informes del M.Ed. Rodrigo Barrantes.
 5. Cambio de horario de sesiones de la Comisión Desarrollo Académico.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)
 2. Nota del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre consideraciones a las políticas institucionales. REF. CU-267-2001
 3. Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente al resultado de la elección del sector profesores de Jornada Especial. REF. CU. 268-2001
 4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con los derechos de los jubilados y modificación de la reglamentación pertinente. REF. CU-270-2001

5. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Presupuesto para el período Ejercicio Económico 2002. REF. CU-272-2001
6. Nota de la Rectoría referente a propuesta para normalizar la situación de los estudiantes de diplomado en Programas de Extensión y Posgrado. REF. CU-283-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación al Ordinal 21, inciso a) del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo. CU.CDO-2001-042
2. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional. CU.CDO-2001-043
3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la ubicación estructural y funcional de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CDO-2001-044
4. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad. CU.CDO-2001-047

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe presentado por el M.Sc. Rosberly Rojas, sobre el curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación. CU.CDA. 2001-032

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Notas del Centro de Operaciones Académicas, sobre medidas de protección para la entrega de instrumentos de evaluación y solicitud de password para la unidad de impresos. CU.CDE-2001-052
2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU.CDE-2001-054
3. Notas de las Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades, Exactas y Naturales Ciencias de la Administración y Ciencias de la Educación, referente al documento "Deserción y Rendimiento en la UNED 1996-1999". CU.CDE-2001-055

4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de la Asociación de Estudiantes de San Vito sobre ampliación de jornada para la Administración del Centro Universitario y donación de terreno. CU.CDE-2001-053

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA NO. 1517-2001

Se aprueba el acta No. 1517-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2001.**

Se recibe oficio O.C.P.2001-295 del 23 de julio del 2001 (REF. CU-285-2001), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2001.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Esta es una nota de la Oficina de Control de Presupuesto, donde se envía el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2001, de cómo se ha venido ejecutando el presupuesto, los ingresos, egresos y los gastos. Se da por recibido y se remite a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que propondría es que pase a la Comisión de Desarrollo Organizacional que se va a reunir extraordinariamente el próximo martes a la 1:00 p.m., para analizar esta modificación externa y además terminar con el análisis del estudio de la situación financiera de la Universidad.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El Informe de Ejecución Presupuestaria se traslada a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.C.P.2001-295 del 23 de julio del 2001 (REF. CU-285-2001), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2001.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2001 y se traslada a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Cambio de fecha de sesión ordinaria.

DR. MARIA E. BOZZOLI: Desde ahora solicito permiso para ausentarme de esa sesión, porque tengo una cita médica a las 9:00 a.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero puede llegar tarde, no se preocupe doña María Eugenia le damos tiempo.

Una aclaración para don Rodrigo Alberto Carazo, esta servidora está solicitando al Plenario que si es posible la próxima sesión del plenario, no se haga el día viernes, sino que se realice el miércoles. Es conveniente trasladar la sesión del 2 de agosto, pero también respetaría lo que decida el Plenario hoy.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo.

MED. RODRIGO BARRANTES: También estoy de acuerdo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sometemos a votación el traslado de la sesión para el miércoles a las 9:30 a.m.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 01 de agosto del 2001, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre remisión Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y Modificación Externa No. 1-2001.

Se recibe oficio R.451-2001, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-288-2001) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001.

LICDA. SILVIA ABDELNUOR: Estoy haciendo entrega de dos documentos presupuestarios, una Modificación Externa No. 1-2001 que se hace con el remanente de plazas, son recursos que ya están presupuestados, no se modifica el presupuesto, solo que se trasladan recursos que estaban asignados en plazas a atender otros gastos. Estos recursos de la Modificación Externa 1-2001 son principalmente el rebajo del remanente de plazas al 30 de setiembre y el del congelamiento provisional de plazas hasta diciembre, de las personas que se han pensionado.

Los principales ingresos que se van a atender son los servicios especiales que ya estaban en el estudio que se hizo en la Oficina de Recursos Humanos sobre los servicios especiales. Hay algunas plazas que justifican la necesidad de crearlas, pero no se crearon ahora por lo oneroso que resulta. La Contraloría General de República permitió que se siguieran contratando por servicios especiales para que las plazas no fueran incluidas en el otro presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuáles plazas?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Son unas plazas en la Oficina de Contabilidad, que pertenecen al área financiera de servicios especiales.

ING. CARLOS MORGAN: ¿A dónde?

LICDA. SILVIA ABDELNOR: De la Vicerrectoría Ejecutiva y de toda la Universidad, pero principalmente están ubicadas en el área financiera.

Hay un rubro de quince millones de colones que se le deben a la Imprenta Nacional y las prestaciones legales, que en la Modificación Externa 1-2001 se incluyen casi ocho millones de colones y en el Presupuesto Extraordinario se incluyen los sesenta millones restantes.

El Presupuesto Extraordinario se hace con el incremento de los dos, no uno, hay un incremento en los ingresos por parte de la matrícula, aumentos en la matrícula, el superávit libre, revalidación de compromisos. Como saben la revalidación, son compromisos que la Universidad adquirió en el 2000 y por trabajos que se van ejecutando durante el período siguiente y que deben ser cancelados en el ejercicio siguiente; hay unos que del todo no se llevan a cabo, se liquidan a mitad de período y ese dinero pasaría al superávit y otros que continúan en ejecución hasta final de año. Lo que no se ejecute de aquí a fin de año, ya no se guarda pasaría para el período siguiente como un superávit. Eso es básicamente lo que contiene la Modificación Externa 1-2001 y el Presupuesto Extraordinario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Está es la última Modificación Externa?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No, es en la revalidación de los compromisos, lo que no se ejecute a finales de diciembre no se guarda. Esta Modificación Externa No. 1-2001 también se va a remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional del martes 31 de julio del 2001, y pueda enviarse lo más pronto posible a la Contraloría General de la República. Sería bueno invitar a doña Mabel León, para esa sesión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio R.451-2001, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-288-2001) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

4. Solicitudes de informes del M.Ed. Rodrigo Barrantes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar dos informes, no es para que me los den ahora, es para que los presenten después, sé que probablemente la información no la tengas aquí. Uno es sobre ¿qué ha hecho la Administración o cómo está organizando la Asamblea Universitaria Representativa, donde el Consejo Universitario tiene que dar cuentas a la misma, sobre los acuerdos del Congreso Universitario? Eso nos corresponde ahora y al Consejo Universitario se le debe un informe de los acuerdos tomados en las sesiones públicas, sobre todo los acuerdos del Congreso Universitario y cómo la Administración pretende ponerlas en ejecución o ¿qué pretende hacer para cumplir con estos acuerdos? Eso no nos ha llegado y creo que pronto tenemos que hacerlo.

Solicito que el señor Rector nos dé un informe de cómo se está organizando esa actividad, ¿cómo se va a hacer esa Asamblea Universitaria Representativa? y ¿cuándo nos va a llegar el cumplimiento de esos acuerdos por parte de la Administración?, para saber qué le vamos a decir a la Comunidad Universitaria. Sería de muy mal gusto que se venza la fecha y que el Consejo Universitario no convoque a la Asamblea Universitaria Representativa. Recuerden que la convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa se lleva su buen período de tiempo y hay que hacerlo con suficiente antelación para cumplir con el plazo establecido por Estatuto Orgánico. No quiero que después digan que tenemos que pasarlo una o dos semanas después porque ya no hay tiempo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La primera es una solicitud de un informe a la Administración o al señor Rector, sobre la organización de la Asamblea Universitaria Representativa en la que se debe tratar el cumplimiento de los acuerdos del Congreso Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Y el cumplimiento por la Administración de los acuerdos de las sesiones públicas, que ya se vencieron las fechas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Entonces sería el cumplimiento por parte de la Administración de los acuerdos de las sesiones públicas del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Donde se analizaron los asuntos del Congreso Universitario.

El otro informe, es un asunto que la gente le pregunta y uno no sabe qué decir porque se tiene muy poca información, y creo que es un asunto delicado, que es el pago de las anualidades de un juicio que ganaron los empleados de esta Universidad que ya fue a casación y fue rechazado por casación, o sea, no nos queda más que pagar. Quiero saber ¿cómo se va a hacer? ¿cuándo se va a hacer? ¿cuáles son las fechas para cumplir con ese acuerdo? o ¿qué trámites se están haciendo?.

Don Rodrigo Arias, informalmente nos dijo que había que hacer cálculos, no había como mucha seguridad sobre ¿cuántas anualidades son y a partir de cuándo? ¿cómo son los intereses?, y otros. La gente sigue insistiendo y nos siguen llamando y nos siguen preguntando, y dicen que es demasiado tiempo que han esperado, y quieren llevar a la Universidad a un juicio de otro tipo, por incumplimiento de un acuerdo tomado por los Tribunales de Justicia. Así es que solicito que nos informen al respecto, para nosotros saber cómo contestarle a la gente.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería solicitar un informe sobre el pago de las anualidades del último juicio.

MED. RODRIGO BARRANTES: Ya está rechazado en casación, o sea, no hay nada que hacer.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ya están en el proceso del cálculo de pago, una vía puede ser la ejecución de sentencia, pero las autoridades no quieren llegar a eso; ya hay un caso fallado, donde hay un cálculo por parte de la misma Corte Suprema de Justicia, de la fórmula que ellos dan bajo las reglamentaciones correspondientes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Los funcionarios lo que preguntan es que si se les va a pagar, que han esperado mucho, no se sabe si se les va a pagar este año, no sé si habrá suficientes fondos como para pagar esas cantidades de dinero, son muchos los millones, que nos digan oficialmente para saber uno a qué atenerse y qué responder.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Fue un llamado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que la semana pasada, precisamente le recordé a don Rodrigo Arias los acuerdos pendientes sobre las sesiones públicas que se hicieron sobre las diferentes mociones del Congreso Universitario, excepto lo referente al Centro de Investigación Académica y la Dirección de Extensión Universitaria.

Todos los acuerdos de las sesiones públicas vencen el 30 de julio del 2001 y ya vamos por 30 de julio. Comparto la preocupación de don Rodrigo Barrantes, porque el Consejo Universitario tiene que dar una respuesta a la Asamblea Universitaria Representativa, pero también recordar que al señor Rector se le hizo esa solicitud la semana pasada para que apurara el asunto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Dentro del informe de la Organización de la Asamblea Universitaria Representativa y del procedimiento y el avance en el cumplimiento, lo estamos contemplando. ¿Hay que someter a votación esta solicitud de informes?

MED. RODRIGO BARRANTES: No.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

5. Cambio de horario de sesiones de la Comisión Desarrollo Académico.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Tenemos una propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre un cambio de horario de la sesión.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta es mantener el día viernes la sesión de la Comisión de Desarrollo Académico, en lugar de reunirnos a las 10:00 a.m. dejarla para las 9:00 a.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que las sesiones del plenario siempre son viernes a la 1:30 p.m, eventualmente cuando se ha considerado pertinente por alguna situación particular del señor Rector o porque se tiene un tema de análisis largo, se ha cambiado la hora de la reunión a las 9:30 a.m., en esos casos estaría anuente a que se traslade, si los compañeros siempre tienen presente ese asunto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: De todas formas ellos se reúnen a las 10:00 a.m., sería lo mismo.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la solicitud planteada por los miembros de la Comisión de Desarrollo Académico, SE ACUERDA:

Trasladar la hora de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico, para los viernes a las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Aprovecho para recordarles que la Comisión de Desarrollo Académico, se va a reunir el próximo miércoles a las 2:00 p.m., debido al feriado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: También aprovechamos para informar que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por esta semana y debido al feriado se va a reunir el miércoles a las 2:00 p.m. en la Vicerrectoría Académica.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Seguimos con la definición de los factores claves de éxito de la UNED. Todos saben que desde hace varios días se viene trabajando sobre este asunto, el Consejo Universitario había nombrado una Comisión; doña Marlene Víquez nos va a informar sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestarles a los compañeros del Plenario, que la Comisión se ha reunido en dos ocasiones, se reunió el martes de esta semana y el jueves. Definimos una propuesta de visión de la UNED y hemos discutido algunos posibles factores de éxito.

Considero que ha sido provechoso, el simple hecho de tener una propuesta de visión de la UNED, es ganancia y la próxima reunión será el próximo martes a las 8:00 a.m. para continuar con la definición de los factores claves. Esperamos que en la sesión del Plenario del próximo miércoles o en la que sigue, cuenten con un documento de análisis para su discusión y de aprobación si fuera el caso.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: ¿Este documento de los factores claves se los dieron a todos los compañeros?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, sólo a los miembros de la Comisión.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Como aquí dice propuesta, creí que era el resultado de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme aclararle, hice una propuesta inicial y se me ha olvidado cambiarlo.

2. Nota del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre consideraciones a las políticas institucionales.

Se recibe nota del 16 de julio del 2001 (REF. CU-267-2001), suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que expresa algunas preocupaciones personales en relación con las políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sugiero trasladar esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico, es estrictamente sobre Políticas Institucionales en materia de capacitación y becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí la nota de don Luis Paulino Vargas, comparto la preocupación que él tiene. Lo está haciendo de una manera respetuosa, es un llamado de atención al Consejo Universitario, para que seamos más claros en la definición de Políticas que tengan que ver con la formación, capacitación y actualización de los funcionarios de la Universidad. Me parece pertinente que la nota pase a la Comisión de Desarrollo Académico, pero que además se invite a don Luis Paulino Vargas, para que busquen puntos de conciliación.

Creo que hay un punto que habría que analizar con respecto a esta prioridad, los dineros que se establecen en el presupuesto de cada año; lo que hice fue observar, revisar dos o tres años. Para el Consejo Asesor de Becas y Capacitación relacionado con los funcionarios, realmente es poco, oscila siempre alrededor de quince y diez millones de colones, realmente es poco. Sería conveniente que si los Lineamientos de Política Institucional y las mociones del Congreso Universitario son categóricos en la importancia de fortalecer la excelencia académica de la Universidad, parte de ella depende de la formación de los profesionales, la Universidad debe invertir en ese rubro.

Me parece conveniente que se traslade la nota a la Comisión de Desarrollo Académico, que se invite a don Luis Paulino, que se le explique la preocupación que tiene este Consejo Universitario, en relación con la inversión millonaria que está haciendo la Universidad, con respecto a la plataforma tecnológica, también se requiere capacitación en el uso de esa tecnología.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Les sugería trasladar la nota a la Comisión de Desarrollo Académico y que sea la misma comisión la que defina la metodología para tratar esta nota y algunos otros asuntos alrededor de lo que son los programas de capacitación y el presupuesto, porque estamos en dos momentos oportunos, se va a iniciar la elaboración del Presupuesto, del Plan Anual

Operativo y se está trabajando en el Plan de Capacitación. El Consejo Universitario sabe que por acuerdo de este Consejo, el Presupuesto de Capacitación no se aprueba, siempre queda como aprobado en una primera instancia, pero no se ratifica hasta que se presente un Plan de Capacitación. Me parece que sería conveniente que esto se viera en forma integral, que se le pasara a la Comisión de Desarrollo Académico, y que ellos definieran la metodología de trabajo.

Leí la nota y me parece interesante, lo que pasa es que se le podría dar un tratamiento más integral, que lo vea primero la Comisión de Desarrollo Académico, que inviten a don Luis Paulino Vargas, él podría aportar ideas para el replanteamiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar, que no pretendo con mi intervención imponer una metodología de análisis a la Comisión de Desarrollo Académico, lo que considero es que es conveniente que inviten a don Luis Paulino Vargas, porque él trabajó en el documento de Lineamientos de Política Institucional, lo conoce con claridad y segundo, fue él al que se propuso por la Comisión organizadora del Congreso Universitario, para que dirigiera los debates en el Congreso Universitario y formó parte de la Comisión redactora de las mociones del Congreso. Me parece por el conocimiento que él tiene en cuanto a las prioridades, que se le debe invitar.

LICDA. SILVIA ABEDLNOUR: No tengo ningún inconveniente en que inviten a don Luis Paulino Vargas, ni nada que se parezca, no quiero confundir, podemos pasarlo a la Comisión de Desarrollo Académico y que ellos se organicen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 16 de julio del 2001 (REF. CU-267-2001), suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que externa algunas preocupaciones personales en relación con las políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio del Lic. Luis Paulino Vargas a la Comisión de Desarrollo Académico, para su atención.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente al resultado de la elección del sector profesores de Jornada Especial.

Se recibe oficio TEUNED-029-01 del 16 de junio del 2001 (REF. CU-268-2001), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Universitario respectivamente, en el que informan sobre el resultado de la elección del sector profesores de jornada especial ante la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es una nota del Tribunal Electoral de la Universidad, donde informan que no hubo elección de los Representantes a la Asamblea Universitaria por parte de los tutores, que se va a convocar nuevamente a la elección.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este servidor estuvo mucho tiempo en el Tribunal Electoral de la Universidad, y este tipo de elecciones es un problema, creo que es un problema de reglamento. Para las primeras votaciones sacar estos representantes está demasiado alto y nadie sale, que es el cincuenta por ciento más uno, incluso el del Rector, está mínimo cuarenta por ciento, pero, en estas votaciones creo que sería recomendable decirle a Tribunal Electoral que nos dé una revisión del reglamento, porque el tiempo que este servidor estuvo, realmente se invierten muchos recursos, sobre todo en los Centros Universitarios y nadie sale electo.

Se han hecho campañas y una serie de estrategias y no se logra nada, tendría el Tribunal electoral que abocarse a hacer un análisis, que incluso, puede ser reglamentario, sé que hay unas propuestas para ver si ellos proponen una reforma reglamentaria que permita flexibilizar más, normarlas más o menos parecida a la elección al Rector y a la del Consejo Universitario, que creo que está en un cuarenta por ciento los porcentajes. Es una petición que podríamos estudiar un poco.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Parece que es la mitad más uno.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es la mitad más uno, pero nadie lo logra.

LICDA. SILVIA ABDENOUR: Sólo dieciséis personas se presentaron.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer un llamado de atención, porque la verdad es que los tutores han luchado mucho por el derecho a votar, a elegir y ser electo y cuando tienen el derecho no lo ejercen, cómo es posible que sólo el dieciséis por ciento viniera a votar, es un porcentaje mínimo.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿ Dieciséis por ciento o dieciséis personas?

MED. RODRIGO BARRANTES: Dieciséis electores porque eran cien inscritos. Creo que eso demuestra el desinterés y la apatía en este sector, no sé si el horario se ajustaba a sus necesidades y si era un día accesible para ellos, creo que fue en la tarde, ni siquiera fue en mañana como se hacía antes, horario donde tutores no podían venir, se les pone en la tarde y sólo llegaron dieciséis personas de cien, creo que vale la pena que a través de la Asociación de Profesionales o de alguna forma se haga conciencia de que se luchó por un derecho y que lo ejerzan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desde mi punto de vista hay dos aspectos. Primero la información no es eficiente o efectiva para que los tutores se informen, o sea los medios de información internos no son eficientes y efectivos para que los tutores se informen de esta actividad. No he visto ninguna circular, no he observado en mi casillero ninguna convocatoria para que las personas o los funcionarios, en este caso tutores, se acerquen a emitir su voto.

Considero que la dinámica de trabajo interna es diversa, hay compañeros que vienen de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., hay otros compañeros que vienen media jornada, porque imparten tutorías, la gran mayoría sólo vienen una vez por semana o una vez cada quince días a recoger la información para poder impartir las tutorías que son en fin de semana, unos pocos vienen en las noches, después de las 4:30 ó 6: 30 p.m. para impartir tutoría telefónica.

No dudo de que si fueran convocatorias para miembros del Consejo Universitario o para el señor Rector, buscaríamos todos los mecanismos para que el tutor se informe. Pero, como en este caso es elegir a los representantes de Asamblea Universitaria, no creo que haya suficiente interés para que esa participación se dé. Esa es una apreciación.

Es importante que se revise el reglamento, como lo indica don Juan Carlos Parreaguirre, para ver si modificándolo la participación es real, pero que se analicen todas las posibilidades porque estamos incluyendo en un mismo saco, situaciones que son totalmente diferentes.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero hacer una aclaración, hace mucho salí del Tribunal Electoral, pero cuando estuve en el mismo, nosotros nos enfrentamos con estos problemas, en el caso de los tutores de jornada especial, ellos no están juntos con la elección de los profesionales, es una elección sólo para ellos, el horario se cambió, porque ese era un error en el que se incurría, se convocaba en horarios de la mañana y de la tarde. Les quiero contar que es un problema a nivel de la Universidad, porque no se pudo completar la elección de los profesionales, ahora la Asamblea Representativa que somos los que estamos a tiempo completo, aquí, había que elegir dieciséis representantes y no hubo ninguno.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En ese mismo sentido, el problema no es específicamente ahora con los tutores, sino que faltan dieciséis o diecisiete representantes que el Tribunal Electoral tuvo que declararlos desiertos porque nadie se inscribió.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Y se hizo bastante propaganda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Otra razón es la desmotivación de la Comunidad Universitaria de que esperan transformaciones más rápidas, y después se dan cuenta que quizá en una institución estatal, el asunto no puede cambiar tan rápidamente. En todo caso, el asunto debe ser analizado y estudiado con la seriedad que merece, porque si hay puestos en la Asamblea Universitaria que deberían ser ocupados por funcionarios, debería de hacerse el esfuerzo para determinar qué es lo que está pasando y que se pueda cumplir con ese compromiso.

ING. CARLOS MORGAN: El problema es más profundo y más serio, realmente la Comunidad Universitaria no tiene interés en participar en estos procesos, sino tiene interés en asumir las responsabilidades políticas que debe estar asumiendo para esto; a veces no damos las facilidades para involucrarse en esos procesos, como lo decíamos ayer en la discusión de los factores claves de éxito, el poder dar esas facilidades es extremadamente importante.

Cuando el asunto está en la parte administrativa, este servidor es uno de los que se organiza con la gente, es importante involucrarse en esto, por ejemplo, hay que ser miembro de la Asamblea Universitaria, la Asamblea no siempre se reúne, mínimo una vez al año, es importante que nuestro sector este representado, así es como se logra que la gente se involucre, pero esa es una labor aparte del Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral no hace ninguna acción en concreto por motivar a los diferentes funcionarios, tutores, académicos, profesionales y administrativos, que realmente valoren la participación política dentro de la instancia de la Universidad, no se hace un esfuerzo sistemático, puede ser que tiren un comunicado pequeño o puede ser que envíen un correo, pero eso no es suficiente, hay que llegar a la gente y decirle ¿cuáles son sus responsabilidades?, ¿qué responsabilidades van a asumir a futuro?, ¿cuáles son las decisiones que va a tomar? ¿cuántas veces se reúne? ¿por qué es importante que la gente esté participando en todo este tipo de eventos? Si queremos que la gente participe con sentido, con conciencia de lo que se está haciendo, eso hay que hacerlo y no se hace, por eso es un fracaso, precisamente porque no se hace es un fracaso, la gente dice: “para qué vamos a estar ahí, qué vamos a ganar con eso”, si no hacemos ese esfuerzo, me parece muy peligroso que una minoría sea la que esté a futuro eligiendo a la gente, y eso va a ser un problema que le vamos a dejar a la Universidad a futuro.

Primero tenemos que demostrar que la gente no quiere participar, si no se le está dando la información apropiada.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay un asunto importante, en un determinado momento en esta Universidad la Asamblea Universitaria no tuvo la menor relevancia, es más, ni siquiera para ver el informe del Rector, porque pasaron años en que ni siquiera se daba ese informe, que es obligatoriamente la única Asamblea que está estipulada en el Estatuto Orgánico; hubo gente que le dijeron y nunca participó en nada, mucha gente dice “para qué me voy a meter si ni siquiera me llamaron una vez al año”.

Estamos en un momento coyuntural en el que hay varios asuntos en que la Asamblea Universitaria tiene participación activa y creo que asuntos importantes para el futuro de la Universidad, como son el Plan de Desarrollo, el Congreso Universitario y otras que la Asamblea Universitaria va a tener que analizar. Es importante lo que dice don Carlos Morgan, podríamos sacar un acuerdo para instar a los jefes, directores y Vicerrectores de motivar a su gente para que participen y puedan ser electos todos estos puestos, que vean cuál es la responsabilidad de estar en una Asamblea Universitaria, que es la más alta autoridad de la Universidad, y creo que así, por lo menos que las autoridades, jefaturas y direcciones motiven a su gente a participar. Las asociaciones gremiales deberían de tomar un papel activo en este asunto, no es bajando los porcentajes en este momento como solucionamos los problemas, sino más bien que la gente se motive y se concientice de su participación, y si queremos de verdad tener una Universidad participativa, donde la gente pueda opinar y tomar decisiones, exactamente es uno de los lugares donde deberían de estar, no en los pasillos hablando y expresando asuntos que lo podrían decir en un lugar más apropiado como en la Asamblea Universitaria.

MTRO. FERANDO BRENES: Tendría que convocarse de nuevo a elección.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí claro.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿En qué plazo?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Lo decide el Tribunal Electoral de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Habría que pensar en una estrategia más agresiva con lineamientos bien claros desde el Consejo Universitario, de manera que alguien o no sé qué ente, establezcan una estrategia para garantizar que en esta próxima elección la gente va a estar suficientemente informada y motivada, con una comisión o el mismo Tribunal Electoral, pero tendría que haber participación de las vicerrectorías, de manera que los vicerrectores en un CONVIACA informen a todos y que asignen responsabilidades específicas a los Directores de Escuela, o sea, que sea parte de una estrategia completa para asegurarse que en esta ocasión, además en las siguientes, siempre vamos a tener la posibilidad de elegir porque están bien informados de todo lo que

corresponde a una Asamblea Universitaria. Motivar adecuadamente, de manera que se establezca una estrategia, porque sino igualmente va a pasar, no va a venir nadie.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Todo en lo que es materia electoral, el Tribunal Electoral es autónomo, ninguna instancia puede nombrar comisiones que coordinen en nada, podríamos tomar el acuerdo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se pueden hacer recomendaciones.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En el sentido de que se aproveche, se coordine con la jefatura y las direcciones, para que ellos sirvan como informantes sobre la necesidad de la participación en los procesos electorales y de la elección de los representantes, sería en ese sentido el acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante hacer llegar al Tribunal Electoral nuestra inquietud de lo que ha acontecido, que de alguna manera ellos van a tener que tomar alguna medida, sin decirles lo que tienen que hacer, insinuarles que van a tener que hacer algo más organizado, más ordenado para que logren motivar a la gente.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Podríamos tomar un acuerdo en el sentido que se recibe la nota del Tribunal Electoral donde se informa sobre el proceso para la elección de los Representantes a la Asamblea Universitaria por parte de los tutores especiales y que el Consejo Universitario manifiesta su preocupación por no haberse podido concluir exitosamente este proceso; e insta al Tribunal Electoral Universitario para que diseñe alguna estrategia apoyándose en los jefes, directores y vicerrectores para que promuevan o motiven la participación en futuras elecciones, informándoles a los posibles participantes sobre la importancia de conformar la Asamblea Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Diría que una estrategia que sea eficaz, para garantizar el éxito en esta y en futuras elecciones.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Cuando son elecciones a nivel de toda la Comunidad Universitaria cuestan mucho dinero. ¿Lo sometemos a votación?

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-029-01 del 16 de junio del 2001 (REF. CU-268-2001), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel

Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Universitario respectivamente, en el que informan sobre el resultado de la elección del sector profesores de jornada especial ante la Asamblea Universitaria Representativa.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar la preocupación del Consejo Universitario por no haberse podido concluir exitosamente el proceso de elección del sector de profesores de jornada especial.**
- 2. Instar al Tribunal Electoral Universitario a que diseñe una estrategia eficaz, con el fin de garantizar el éxito en futuras elecciones, apoyándose en los Vicerrectores, Directores y Jefes, como divulgadores de la importancia de conformar la Asamblea Universitaria Representativa.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con los derechos de los jubilados y modificación de la reglamentación pertinente

Se conoce oficio O.J.2001-208 del 18 de julio del 2001 (REF. CU-270-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1514-2001, Art. V, inciso 5), sobre los derechos de los jubilados.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que al dictamen se le cambie “libros editados por la UNED” y diga “libros editados por la EUNED”. Luego al final dice “que existan suficientes lugares” sugiero que diga “suficientes cupos”.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero consultar sobre el 20% que se propone por los libros que son editados por la UNED.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede eliminar esa parte e indicar “asimismo los jubilados podrán hacer uso de los servicios...”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este acuerdo se tiene que enviar a los encargados de librería para el trámite correspondiente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En cuanto al segundo párrafo que dice “que los jubilados podrán hacer uso de los servicios de la biblioteca así como participar en los cursos de capacitación”. Considero que cuando una persona se jubila para

qué la Universidad va a capacitarlo más. Creo que lo que debe hacer es generar proyectos de capacitación pero lo que requiere como adulto y apoyados por la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: El dictamen de la Comisión fue con la intención de que los jubilados siguieran participando en la Universidad y muchos lo quieren hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una forma de ayudar al jubilado y mantenerlo activo, es incorporarlo en un plan estratégico de la Universidad, donde pueda brindar sus servicios a la Institución, para que ponga a disposición su experiencia.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay una política definida en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una estrategia de que si hay un compañero o compañera jubilada que tiene un conocimiento particular y que la Universidad lo necesita, que permita como parte de su entretenimiento, el poder devolverle a la Institución la experiencia que adquirió en la Universidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No nos enredemos. El dictamen de la Comisión es una modificación al Estatuto de Personal, lo demás está definido y sin modificación al Estatuto de Personal específicamente al Art. 102.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desde el inicio he entendido cuál es la propuesta de acuerdo, el asunto es que nosotros somos una universidad estatal y lo que hacemos es utilizar los dineros de la sociedad costarricense para llevar a cabo determinadas acciones. Lo que estoy planteando al Plenario es el hecho de que es importante que el funcionario jubilado sienta el apoyo y espacio para que pueda seguir generando comunicación académica y que le retribuya a la Institución ese beneficio.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se podría incluir en el acuerdo la modificación, e instar a los compañeros jubilados a que participen de las actividades académicas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que se inste a las autoridades universitarias a que aprovechen la experiencia y participen en las actividades académicas. Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene Víquez, pero que sea al revés, que las autoridades tomen en cuenta a los jubilados para actividades académicas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2001-208 del 18 de julio del 2001 (REF. CU-270-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1514-2001, Art. V, inciso 5), sobre los derechos de los jubilados.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar a consulta a la Comunidad Universitaria la siguiente adición al Artículo 102 del Estatuto de Personal, de conformidad con el procedimiento establecido en la sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6):**

“ARTICULO 102: Jubilado

.....

Los jubilados de la UNED tendrán derecho a un descuento de un 50% en la compra al contado de un ejemplar de cada título editado por la EUNED. El descuento en la compra de un segundo ejemplar de un mismo título editado por la EUNED será de un 20%. Asimismo, los jubilados podrán hacer uso de los servicios de biblioteca así como participar en los cursos de capacitación impartidos por la Universidad a sus funcionarios, en este último caso siempre que existan suficientes cupos, de manera que no se afecte la prioridad que poseen los funcionarios activos.”

- 2. Solicitar a las autoridades universitarias que tomen en cuenta a los jubilados, para que participen en actividades académicas y de otro tipo, de manera que, en forma ad honoren, brinden apoyo al quehacer académico de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Auditoria Interna, sobre el Presupuesto para el período Ejercicio Económico 2002**

Se recibe oficio AI-170-2001 del 16 de julio del 2001 (REF. CU-272-2001), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el presupuesto de la Auditoría para el Ejercicio Económico 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se remita a la Oficina de Presupuesto para que se incorpore en el Presupuesto Ordinario, si hay regulación por parte de la Contraloría General de la República mejor no intervenir.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que la Comisión de Desarrollo Organizacional envió. Este Presupuesto se elevó al Consejo Universitario para que no hiciera mucha fila dentro de la agenda.

La nota que remitió la Contraloría General de la República indica que si no se aprueba el Presupuesto de la Auditoría hay que indicar el por qué no se aprobó.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio AI-170-2001 del 16 de julio del 2001 (REF. CU-272-2001), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el presupuesto de la Auditoría para el Ejercicio Económico 2002.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio AI-170-2001 de la Auditoría Interna, para su análisis.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría referente a propuesta para normalizar la situación de los estudiantes de diplomado en Programas de Extensión y Posgrado

Se conoce oficio R.2001-434 del 20 de julio del 2001 (REF. CU-283-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1483-2000, Artículo IV, inciso 9-a), y remite la información brindada por la Dra. Nidia Lobo y el Lic. Daniel López, sobre algunas acciones que se han realizado referente a la normalización de los estudiantes de Diplomado en Programas de Extensión y de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Revisé el informe y la encuesta y me parece que todavía no se resuelve el asunto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se tiene que presentar la propuesta a más tardar dentro de 3 meses. Esto es un informe de avance.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La respuesta a este asunto está incompleta. Lo que procede es que se reciba la primera parte del informe.

El acuerdo del Consejo Universitario indica *“se acoge la propuesta planteada por el Master Rodrigo Barrantes y se acuerda solicitar al Sr. Rector que presente ante el Consejo Universitario una propuesta para normalizar la situación de los estudiantes de Diplomado que están en programas de extensión y posgrado, de manera que esto sean considerados como estudiantes regulares de la Universidad”*.

Si se lee el informe de doña Nidia Lobo y don Daniel López lo que hacen es informar cómo se han modificado los sistemas internos para incorporarlos y luego indica que es necesario modificar la reglamentación pertinente, entonces el problema persiste.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se está trabajando en la modificación al reglamento, entonces se quedaría a la espera de la modificación a la condición académica, graduación y matrícula.

MED. RODRIGO BARRANTES: El Sr. Rector envía un informe sobre los responsables pero no se resuelve nada, porque lo hicieron al revés. Se hizo primero la parte logística y los estudiantes siguen sin ser estudiantes regulares de la UNED. Creo que lo primero que tuvieron que haber hecho en enero era la modificación a los reglamentos y luego ver cómo se va a realizar la matrícula, etc., que es la parte de logística de la Universidad.

Se han esperado 7 meses por una modificación al reglamento que no creo que sea tan complicada, lo que tienen que revisar es la condición académica del estudiante. Se les debe de indicar que urge que envíen la propuesta de modificación. Sugiero que se indique fecha lo más tarde al 30 de agosto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Barrantes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.2001-434 del 20 de julio del 2001 (REF. CU-283-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1483-2000, Artículo IV, inciso 9-a), y remite la información brindada por la Dra. Nidia Lobo y el Lic. Daniel López, sobre algunas acciones que se han realizado referente a la normalización de los estudiantes de Diplomado en Programas de Extensión y de Posgrado.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, y al Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, que a más tardar el 30 de agosto del 2001, envíen al Consejo Universitario las propuestas de modificación a los reglamentos respectivos, donde se regulan la condición de los estudiantes.

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Modificación al Ordinal 21, inciso a) del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. IV del 31 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-042), referente al oficio O.J.2001-103 del 17 de abril del 2001 (REF. CU-156-2001), en relación con la propuesta de modificación a los artículos correspondientes del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo, según lo solicitado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 12).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El cambio de horario ya se hizo con la contratación de dos funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuanto se tomó el acuerdo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se decidió cómo modificar el horario para toda la Universidad. En ese acuerdo se solicitó a la Oficina Jurídica, por parte de la Comisión de Desarrollo Organizacional, presentar una modificación al articulado en lo que se refiere al horario de trabajo para que éste se adecue a las

necesidades de los estudiantes y respetando los derechos laborales para los funcionarios antiguos.

El articulado que se recomienda modificar es para toda la Universidad y son los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Para efectos de lo que es la última contratación que fue para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, horario alterno, ingresar a las 10 a.m. y salir a las 6 p.m. y venir los sábados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los transitorios son muy importantes, porque ahí se incorporan derechos adquiridos, solo que tiene que quedar claro que ese transitorio es para los funcionarios que han adquirido propiedad hasta el 27 de julio del 2001.

LIC. SILVIA ABDELNOUR: Esto se ha venido aplicando para nombramientos dentro de la misma Universidad. Si el funcionario es antiguo, pero participa en un concurso para otra plaza, la Administración ya tomó las previsiones necesarias.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Tengo duda donde dice “*el horario de trabajo, jornada diurna ordinaria será flexible*”, lo de flexible me suena poco adecuado.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Puede decir “..sería flexible pudiendo ser asignado rotativamente de las 8 a.m. a las 16 horas”.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me parece que si el sistema determina un concepto en aspectos legales, después no puede definirlo en el momento de un problema.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Entiendo la palabra “rotativamente” que si se contrata a una persona y se indica rotativamente, significa que puedo ocuparlo un tiempo con horario de las 8 a.m. a las 16 horas y en cualquier otro período, por ejemplo los sábados y domingos, y así sucesivamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría quedar “en todos los casos todo funcionario a tiempo completo debe cumplir 40 horas semanas”.

MED. RODRIGO BARRANTES: El cambio de horarios tiene que quedar estatutariamente establecido.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Creo que es mejor preguntarle a doña Fabiola Cantero.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal.

* * *

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Comisión de Desarrollo Organizacional presenta una modificación al Art. 23 del Estatuto de Personal sobre la jornada alterna de los funcionarios que se contratan, ya sea los nuevos o los funcionarios de la Institución que pasan a ocupar otro puesto. En esta modificación se elimina la frase lunes a viernes y se reforma ese artículo.

Una de las inquietudes es porque indicar “flexible” o si flexible es rotativo, que tal vez es mejor indicar “horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será rotativo”.

LICDA. FABIOLA CANTERO: A mi criterio se puede eliminar “flexible”, desde que es rotativo implica que puede haber un cambio de un lado para otro.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En cuanto al transitorio No. 1. Comentaba al Consejo Universitario que desde inicio del año, todos los nombramientos han quedado claros que tienen que ser de horario rotativo. Pero la propuesta indica “a efectos del cumplimiento del párrafo segundo del artículo anterior, la Oficina de Recursos Humanos definirá dentro de los seis meses siguientes a su entrada de vigencia, cuáles son las dependencias institucionales vinculadas...”. ¿Qué pasa con todo lo que se ha hecho?, tal vez no estaba reglamentado en el Art. 23 del Estatuto de Personal, pero la reglamentación actual no ha impedido que se pueda hacer efectivo. El temor que me da es que diga, esto va a entrar en vigencia 6 meses después o lo actuado con anterioridad no era válido.

Nos gustaría que doña Fabiola nos indique cuál es la mejor redacción sin poner en peligro lo que ya está hecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se considera que el documento debe ser revisado. De acuerdo con la preocupación de doña Silvia, el Plenario puede tomar la decisión de devolverlo a la Oficina Jurídica para que se amplíe el dictamen.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En los últimos meses se han hecho algunos ajustes a la normativa universitaria después de haberse dado un informe de la Comisión respectiva. Personalmente he observado en cada uno de los casos lo que voy a decir, pero me quedé callado porque consideré en ese momento que eran ajustes sin relevancia, otros habían sido recomendados por la Licda. Rita Ledezma para ajustar impresiones y demás.

Lo que sucede es que el Consejo Universitario aprobó hace varios meses un procedimiento participativo para la modificación de cualquier norma universitaria, que es un proceso de apertura para que los funcionarios lo conozcan y puedan manifestarse y el Consejo Universitario después resuelve. Como son cosas nuevas no se han puesto en práctica.

Comprendan que el que llegue a cristalizarse una modificación normativa en el sentido apuntado, estaría acorde con muchas de las iniciativas que he tenido, pero si veo que nos estamos brincando ese aspecto de la consulta, considerando que es una consulta que va a generar algún tipo de reacción negativa por parte de funcionarios pero que si lo aprobamos con base en el buen criterio de la oficina legal, estaríamos violentando lo que nosotros mismos acordamos.

De manera que es conveniente y positivo que vaya a la Oficina Jurídica, pero que decidamos en qué momento lo vamos a enviar a consulta con la comunidad universitaria.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ese aspecto lo iba a tomar como una moción y tener la otra para enviarla a la comunidad universitaria, pero me gustaría escuchar a los compañeros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el Congreso Universitario tiene un mandato explícito propuesto por los estudiantes sobre la modificación paulatina de horario de los funcionarios. La modificación del Art. 21 del Estatuto de Personal se refiere a contrataciones futuras y los transitorios a los funcionarios que actualmente tienen propiedad.

Si la intención es consultar a los compañeros, no tengo inconveniente que se haga, pero habría que indicarle a las organizaciones gremiales que es para contrataciones futuras, que no están afectados los derechos actuales.

Otro aspecto importante es que la Universidad tiene que ir construyendo una cultura de esta modificación horaria y parte de esa cultura es modificar los reglamentos.

Pienso que hay un considerando que lo da el Congreso Universitario y dado que es un mandato habría que hacer la consulta, soy de ese criterio.

Quiero manifestarle a doña Fabiola que considero que es importante que ese transitorio tenga una fecha límite de vigencia y si fuera el caso de que hoy se aprobara la propuesta, que quede claro que ese transitorio es para todos los funcionarios que fueron contratados con una normativa anterior.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que no se debe hacer la consulta, porque fue un mandato del Congreso Universitario y se tiene que ver cómo se operacionaliza.

Propongo que este asunto se devuelva a la Oficina Jurídica para que hagan las reformas necesarias.

LICDA. SILVIA ABDELNOR: La moción es devolver este asunto a la Oficina Jurídica para que de acuerdo con esta discusión y con las contrataciones que ya

se han hecho al amparo de este criterio se hagan las correcciones del caso. La otra moción es someter la modificación a consulta.

ING. CARLOS MORGAN: Apoyo la moción presentada por don Rodrigo A. Carazo, porque nos da más criterios y se informa a la comunidad universitaria. Me parece que con eso ganamos,

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi moción es seguir el procedimiento aprobado por el Consejo Universitario para modificaciones estatutarias, que es un procedimiento que consiste en avisarle a la comunidad universitaria que hay una propuesta de reglamento. Sugiero que sea la propuesta definitiva.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El dictamen emitido por la Oficina en relación con la discusión del dictamen en Plenario, tiene un desfase temporal importante, el cual pudo haber afectado los nombramientos que se hicieron hacia delante con la modificación horaria, en cuanto a circunstancia, no tanto en cuanto a nombramiento porque al haber aceptado el funcionario el nombramiento en esas condiciones forma parte en su contrato de trabajo el horario por el cual se le contrató.

El primer ejemplo y más patente, el Defensor de los Estudiantes que se contrató con un horario que se contenía en el perfil del Defensor que se fuera a nombrar. En razón de ese desfase de tiempo, el cual es el que origina las interrogantes en Plenario, en mi criterio debe pasarse de nuevo a la Oficina Jurídica. Sin embargo, me gustaría que don Rodrigo Barrantes nos indicara las reformas pertinentes o hacia donde dirigiría las reformas. Porque de la discusión que se dio en Plenario, la única inquietud que siento es en cuanto al tiempo de aplicación del transitorio.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: La inquietud de los transitorios fue de doña Marlene Víquez y de doña Silvia Abdelnour.

Personalmente estoy de acuerdo en que se apruebe, pero como dicen que se envíe a consulta, esperearemos esas respuestas para tomar una decisión.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Los transitorios por su naturaleza tienen un tiempo de vigencia. Si se va a hacer la consulta por cuánto tiempo, porque como Oficina necesitaría tener la respuesta de los funcionarios para incorporarlas a la propuesta final que se haría a la Comisión.

Procesalmente tendría que ir la consulta a la Comunidad Universitaria ante la cual habría que definir un tiempo, para después trabajarlos en la Oficina.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sigo sin entender la consulta, porque se le va a consultar a los que no están afectados, no entiendo. Es para los futuros trabajadores de la Universidad, ¿quiénes son? No sabemos y cómo le vamos a consultar a los que están en este momento si están o no de acuerdo; por supuesto que a ninguno le va a importar porque no les afecta; es algo que la Universidad

está previendo para los futuros trabajadores, a los actuales no les afecta en nada, más bien se estaría atrasando y enredando más el asunto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Porque no votar las dos mociones, para llegar a algún acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que procede es devolver el dictamen, no a la Comisión de Desarrollo Organizacional, sino a la Oficina Jurídica con las incorporaciones que la Licda. Fabiola Cantero escuchó y se remita no a la Comisión de Desarrollo Organizacional sino al Plenario y una vez que éste lo conozca, se envíe a consulta, para cumplir con otro acuerdo del Consejo Universitario, para lo cual se da un plazo de 15 días, como se ha hecho para que las organizaciones o cualquier funcionario se manifiesten. Si no hay respuesta en el plazo de 15 días, el Consejo Universitario aprueba la norma definida.

LICDA FABIOLA CANTERO: No estoy tan segura y es absolutamente mi criterio personal, que el Transitorio I en el punto como está, no afecta a los funcionarios que tienen propiedad. Parte de lo que entiendo, de lo que se establece de las Comisiones de Congreso, Lineamientos y demás; es que toda la Universidad se va a adecuar a este tipo de servicio al estudiante, por lo tanto, no es sólo los que ingresan nuevos. Sin embargo, los funcionarios que ya están pueden verse afectados en horario de dos formas; 1) que la Oficina de Recursos Humanos determine que esa dependencia requiere de una atención al público según el transitorio como está para atender estas necesidades adecuadas de esa manera o, 2) en forma voluntaria por parte de los funcionarios.

Si eventualmente hubiera por parte del Plenario alguna consulta más a la Oficina Jurídica al respecto, me parece que este es el momento para plantearlo de esa manera si el Plenario no lo ha considerado.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. IV del 31 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-042), referente al oficio O.J.2001-103 del 17 de abril del 2001 (REF. CU-156-2001), en relación con la propuesta de modificación a los artículos correspondientes del Estatuto de Personal, referente al

horario de trabajo, según lo solicitado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 12).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica una ampliación del dictamen brindado en el oficio O.J.2001-103, para que indique lo siguiente:

1. La pertinencia de incluir el vocablo “flexible” en el primer párrafo de la modificación propuesta al Artículo 23 del Estatuto de Personal, así como aclarar su sentido técnico.
2. Las condiciones laborales en que quedarían los funcionarios actuales de la Institución, tanto en propiedad como interinos, en atención a la aplicación de las normas transitorias que se proponen, así como las consecuencias de su aplicación.
3. Las consecuencias de haber realizado nombramientos que contemplaban los horarios contenidos en la propuesta de modificación sin que la misma estuviera firme y en vigencia.
4. La fecha de vigencia de las normas transitorias que se proponen.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. VI del 31 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-043), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 8), referente al oficio COCITE-260 (REF. CU-134-2001) suscrito por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que solicita reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional, para poder continuar con el desarrollo del programa.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sería solicitar en que términos, y una proyección acerca de los requerimientos para atenderlo.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: La Licda. Marcela Pérez, no puede hacer ningún refuerzo económico por sí sola, eso le corresponde al Consejo Universitario, lo que le corresponde es hacer una propuesta al respecto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Debe presentar en el CONRE una proyección o requerimientos de recursos para completar el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento en el área de Ciencia y Tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La política de capacitación, formación, actualización, es una política de doña Marcela Pérez?, ¿es una decisión del Consejo Universitario o del señor Rector? En este sentido, lo que procede es que el señor Rector analice la situación, la Comisión de Desarrollo Académico analice la carta de don Luis Paulino Vargas que ingresó el día de hoy al Plenario; donde cuestiona precisamente la política que se tiene, uno por las prioridades que se indica, donde solamente se considera una parte de lo que aprobó el Congreso Universitario y otro porque, al estar el señor Rector en las sesiones de Plenario ha mostrado, por lo menos así lo he interpretado, que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, con base en el acuerdo del Consejo Universitario limita la participación en otro tipo de actividades.

La nota que se está analizando, la interpreté con un interés de que se incrementarán los recursos para atender las necesidades de capacitación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Pero el acuerdo que tomó la Comisión de Desarrollo Organizacional y que se está corrigiendo, porque la propuesta de acuerdo está mal tomada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es el señor Rector el que debe valorar ese incremento, del cual se debe incluir en un presupuesto para apoyar la partida de capacitación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Pero es en el área específica de Tecnología. A inicio de año, cada dependencia envía por área sus necesidades de capacitación se podría solicitar a la Licda. Marcela Pérez que envíe al Consejo de Rectoría, de acuerdo con lo que no se ha cumplido, en cuanto a las solicitudes de capacitación en el Área de Ciencia y Tecnología, cuál es el déficit que haya.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que dice doña Marlene Víquez es más que todo la intención, la realidad que motiva ese acuerdo es que el presupuesto de capacitación es poco para la magnitud que requiere la institución, especialmente en el Área de Tecnología. La preocupación nace a raíz de que la Universidad cuenta con una gran inversión en tecnología y no está haciendo capacitación, de manera que dicha inversión no está teniendo rentabilidad interna por nuestro recurso humano. Por esta razón se hizo en términos de solicitar a la Comisión de Capacitación y Becas porque es quien recibe la información de las necesidades de capacitación en el área de tecnología y así poder indicar para el presente año en que monto debería ser incrementada la parte de capacitación en tecnología, de ahí que se solicite directamente a la Licda. Marcela Pérez, es una responsabilidad política como dice doña Marlene Víquez de este Consejo Universitario y del señor

Rector, sin embargo, la decisión política está fundamentada en una decisión técnica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, doña Silvia Abdelnour, puedo entender el razonamiento de don Carlos Morgan, pero sigo pensando que el que presenta el incremento en las partidas en un presupuesto es el señor Rector o el Consejo de Rectoría y no una oficina en particular. Es preocupante que en un futuro determinada oficina solicitara al Consejo Universitario incrementar una partida específica y se tratara de fraccionar el control que se tiene en el uso de los recursos. No me opongo a que se incremente, a que se cumpla con las políticas del Consejo Universitario de apoyar lo que es la capacitación a la par de todo lo que ha sido la inversión de tecnología, lo que me parece conveniente es que sea la Administración y no la Licda. Marcela Pérez, la que se responsabilice de esa solicitud.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Me preocupa que es una recomendación que hace la Comisión de Desarrollo Organizacional, de la cual somos miembros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero podemos modificarla.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sí, yo sé. A lo que me refiero es a que refleja un poco la poca claridad que podríamos tener en el manejo de esto. Posiblemente haya sido la redacción y no responsabilizaría a la Licda. Marcela Pérez, simplemente suministra la información de acuerdo con el Plan de Capacitación, con los requerimientos de capacitación necesaria, es decir, el déficit para cumplir con el plan que se había planteado, es solamente solicitar la información y verificar si la institución tiene los recursos para hacer frente a dicha capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué fue lo que pasó? Al Plenario llegó una solicitud de la Comisión de COCITE, en relación con un acuerdo de la sesión 1505-2001, celebrada el 4 de mayo, 2001, donde le indica a la Comisión de Desarrollo Organizacional que analice una nota que había enviado COCITE, el 13 de marzo del 2001, el Plenario lo remite a dicha Comisión para su respectivo análisis. Al respecto la Comisión de Desarrollo Organizacional le recomienda a Plenario solicitar a la encargada del Área de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos lo expuesto en el acuerdo enviado.

Sin embargo, la Comisión de Desarrollo Organizacional no puede consultarle a la Licda. Marcela Pérez cuánto necesita para que la Comisión lo comunique al Plenario. Si no que debe ser el señor Rector el que indique si está de acuerdo con la política de que se incremente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. VI del 31 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-043), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 8), referente al oficio COCITE-260 (REF. CU-134-2001) suscrito por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que solicita reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional, para poder continuar con el desarrollo del programa.

SE ACUERDA:

Solicitar al Rector una propuesta para atender el oficio COCITE-260.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la ubicación estructural y funcional de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. VII del 31 de junio del 2001 (CU.CDO-2001-044), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 4) del 4 de mayo del 2001, sobre el oficio VE-067-2001 del 30 de marzo del 2001 (Ref. CU-131-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, sobre la ubicación de la Oficina de Recursos Humanos dentro de la estructura de la Universidad.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Esta es una solicitud del 14 de junio del 2001, pero en una sesión abierta del Consejo Universitario, se dijo que cada Vicerrector en su Consejo de Vicerrectoría analizara la propuesta de reestructuración de cada una de ellas o su Vicerrectoría correspondiente y hacer una propuesta de reestructuración. Por tal motivo, esto debe de contemplarlo el Vicerrector Ejecutivo en la propuesta.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. VII del 31 de junio del 2001 (CU.CDO-2001-044), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 4) del 4 de mayo del 2001, sobre el oficio VE-067-2001 del 30 de marzo del 2001 (Ref. CU-131-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, sobre la ubicación de la Oficina de Recursos Humanos dentro de la estructura de la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que considere lo referente a la ubicación de la Oficina de Recursos Humanos en el informe que presentará sobre la estructura de la Vicerrectoría Ejecutiva.

ACUERDO FIRME

4. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 40-2001, Art. III, del 14 de junio del 2001 (CU.CDO-2001-047), referente a los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión 1499-2001, Art. III, inciso 3).

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Desde el año pasado se está haciendo una normalización de los nombramientos de los tutores; existe un proceso de selección y nombramiento en el que se está tratando de estabilizar a los tutores que han estado a plazo fijo por mucho tiempo. Se han definido algunos criterios con los tutores que tienen más de 6 periodos de estar nombrados a plazo fijo, que cuentan con una calificación superior a 80 por parte de los Coordinadores de Cátedra o Coordinadores de Programa y en ese sentido se está normalizando la situación de nombramiento de los tutores, como se ha hecho en la Dirección de Extensión y en la Dirección de Producción Académica vía concursos la normalización de las personas que han estado a plazo fijo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que en una ocasión presenté mi inquietud de que por ciertas circunstancias un trabajo que tenía que realizar, me dí cuenta que en los nombramientos de tutores no se aplica la normativa que se hace para otros tipos de nombramientos. El Estatuto de

Personal el Artículo VI y otros indican cuáles son los procesos efectivos de reclutamiento, nombramientos, concursos, etc.

Para nombramientos interinos y para los nombramientos en propiedad, como muy bien lo indicó doña Silvia Abdelnour, se han utilizado ciertos mecanismos que precisamente no son los que establece el Estatuto de Personal. El Consejo Universitario en esa oportunidad, cuando expresé mi inquietud, tomó el acuerdo de enviar a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que analizaran esta situación.

La Comisión de Desarrollo Organizacional invitó al Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, para asesorara en el análisis y confirmara si mi apreciación era correcta o no. Si era apropiado, entonces indicara qué aspectos se debían de considerar en la modificación de la normativa interna. El Lic. Jimmy Bolaños, participó en la reunión y efectivamente presentó el Reglamento de Jornada Especial, lo revisamos y nos percatamos de que es necesario actualizar la normativa relacionada con el nombramiento de los profesores-tutores.

Como es conocido los nombramientos se hacen de hoy para mañana, ya que dependen de la matrícula que ingrese cada cuatrimestre. Por esta razón, la propuesta de acuerdo va en estos términos. Es decir, garantizarnos que el recurso humano que cumple la función de tutor sea de la mejor calidad y además, que se respete la normativa institucional. Cuando se dice: *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos divulgar a la comunidad universitaria que dicha oficina posee un registro permanente actualizado de elegibles para ocupar plaza profesor-tutor en las distintas áreas del conocimiento y que dichos solicitantes sean sometidos a los criterios técnicos correspondientes de selección y reclutamiento de personal, a saber en Artículo VI, inciso c); además, que cuenten con el curso aprobado de didáctica universitaria y cualquier otro criterio que las Escuelas consideren en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos”*, es con el propósito de que la Universidad realmente, cuente con un banco de recurso humano al cual puede recurrir en esos procesos de nombramientos. Segundo, que en la discusión que tuvimos nos percatamos que el Reglamento de Jornada Especial es claro en relación con los nombramientos, lo que implica es actualizar y compatibilizar en forma coherente el Reglamento de Tutores de Jornada Especial y el Reglamento de Concursos y el Estatuto Orgánico. El propósito es normalizar el asunto y sentirnos tranquilos con el proceso que se ha estado llevando a cabo hasta este momento.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Excelente iniciativa. Pero sugiero solicitar a la Oficina Jurídica que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, porque sino se lleva a cabo junto, existirán problemas de entender cómo es la mecánica y poner fecha, de lo contrario se llevará otros 6 meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 30 de setiembre para que se aplique al año entrante.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Son procesos que se están trabajando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención es que la Oficina de Recursos Humanos tome en cuenta que para cumplir con el punto 1) debe hacerse una publicación, que implica contar con los instrumentos adecuados para aplicar las pruebas correspondientes a esta valoración. Me parece conveniente dar 60 días como plazo máximo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En el punto 2) incluir *"solicitar a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos que en conjunto elaboren una propuesta de modificación la cual deberá ser presentada a más tardar el 30 de setiembre de 2001"*.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 40-2001, Art. III, del 14 de junio del 2001 (CU.CDO-2001-047), referente a los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión 1499-2001, Art. III, inciso 3).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es necesario actualizar la normativa relacionada con el nombramiento de los profesores-tutores.**
- 2. En general, la normativa vigente institucional relacionada con este asunto, no se aplica en los nombramientos de los profesores-tutores.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en plazo de 60 días, divulgue a la Comunidad Universitaria que dicha Oficina posee un registro permanente actualizado de elegibles para ocupar plaza de profesor-tutor en las distintas áreas del conocimiento, y que dichos solicitantes sean sometidos a los criterios técnicos correspondientes de selección y reclutamiento de personal, a saber, Artículo 6, inciso c); además que cuenten con el curso aprobado de Didáctica Universitaria y cualquier otro criterio que las Escuelas consideren en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos.**

2. **Solicitar a la Oficina Jurídica que, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, presenten al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre del 2001, una propuesta de modificación que actualice y compatibilice en forma coherente, las reglamentaciones que tratan dicha materia: Reglamento para los Tutores de Jornada Especial, Reglamento de Concursos, Estatuto Orgánico.**

ACUERDO FIRME

VI. *DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. **Informe presentado por el M.Sc. Rosberly Rojas, sobre el curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 031-2001, Art. III del 29 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1505-2001, Art, IV, inciso 9), celebrada el 4 de mayo del 2001 (CU-2001-279), referente a la nota del 2 de abril del 2001 (Ref.:CU-136-2001), suscrita por la MSc. Rosberly Rojas Campos del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta documentos del Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación que se realizó en la Ciudad de Antigua Guatemala.

Además, remite nota del 1 de junio del 2001, (Ref. :CU-204-2001), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas Campos y la M.Ed. Karla Salguero Moya, ambas del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el Informe, actividades realizadas y su beneficio para la UNED en el proceso de Autoevaluación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quisiera pedirles que no envíen esto al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sino que lo solicitaran a la Vicerrectoría de Planificación. El motivo es que en el ámbito de Vicerrectoría de Planificación formé una Comisión que está llevando a cabo la evaluación de lo que fue el proceso de autoevaluación de estas 4 carreras, desde 3 puntos, que han sido la metodología, el proceso y las responsabilidades de cada una de las partes dentro del proceso. Por lo que me parece que debe ser la Vicerrectoría de Planificación la encargada, como un todo.

De igual forma el Programa de Divulgación y Sensibilización en el ámbito de toda la Universidad y un Programa de Capacitación que se está montando para todos los

funcionarios y sensibilizarlos con lo que es la autoevaluación y un programa especial de capacitación para personas de la Universidad que presentamos como candidatos a pares externos, es decir, es un programa extenso en torno al proceso de autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que las dos cosas se pueden realizar, enviarlo a la Vicerrectoría de Planificación y que doña Karla Salguero pueda cumplir con lo que establece el Reglamento de Becas y Capacitación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sí. Al contrario más bien para potenciar lo que han hecho y sobre todo rescatar a los profesionales que han participado de los procesos de autoevaluación convertirlos también en pares externos, todo esto es un proyecto. Todo esto se los he comentado para decirles que en el punto 3), les solicitaría que en lugar de decir *“solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional”*, diga *“solicitar a la Vicerrectoría de Planificación”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento que destaca el interés de la Vicerrectoría de Planificación por capacitar funcionarios de la UNED, para que funjan como pares externos, quisiera manifestar al Plenario que me parece muy oportuno, precisamente porque la autoevaluación es un proceso de interés institucional que se dé este tipo de capacitación vale la pena. Precisamente por los mandatos de excelencia académica que indican tanto los Lineamientos de Política Institucional como el Congreso Universitario; mi preocupación es en relación con que la Universidad podría capacitar para ofrecer a compañeros como pares externos; no obstante ¿ qué pasa con los recursos? ¿Qué recibiría la UNED por prestar ese servicio?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Por pago.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé qué es lo que están pensando en este momento al respecto. Si la UNED hace una inversión y capacita funcionarios para que sean pares externos, el proceso de relación entre una institución y otra debe ser de institución a institución, como los procesos de acreditación y autoevaluación son tan costosos que , están alrededor de \$7000 u \$8000 por programa, esta cantidad entendía que es para financiar el proceso e inclusive el pago de los pares externos.

Es decir, si la Universidad capacita funcionarios para que sean pares externos, es fundamental crear una normativa para esos compañeros participen en el momento en que se le solicite a la Universidad, pero la retribución sea normada.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El SICEVAES está en un proceso de autoevaluación, la visita de los pares externos es gratuita. La Universidad que lo solicita es la que cubre con todos los gastos.

Por ejemplo ahora, a la Universidad de Nicaragua tal vez vaya, como par externo José Luis Torres, entonces se escoge a nivel de la Comisión Técnica de la

Comisión Regional de autoevaluación que somos los vicerrectores, se presentan las carreras que se necesitan de pares externos y ahí se escogen por especialidad.

La Universidad que hace esta solicitud, cubre todos los gastos del par externo. Entonces ¿cuál es el beneficio de nosotros?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuáles gastos?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El transporte, alimentación, alojamiento, todo lo que dure la visita del par. Esto con la idea de abaratar un poco el costo en este momento de proceso de autoevaluación y acreditación a otro nivel, digamos a nivel de SINAIE.

¿Qué es la importancia de participar como par externo? y que la capacitación entiéndame no es solo para pares externos, es para todos, más bien nosotros queríamos incorporar de alguna forma en los procesos de autoevaluación también no solo como pares externos, sino como guía a las personas que ya han participado.

¿Cuál es la importancia de los pares externos? Que más bien la Universidad se va dando a conocer y dando a conocer sus especialistas, y después, las otras universidades con los que uno tiene contacto, solicitan a la Universidad, venta de servicios que ahí donde entraría el recurso para desarrollar cualquier programa. Pero ahora no se recibe por pares externos ninguna remuneración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le entiendo. Me parece bien lo que usted dice, sin embargo la experiencia me ha demostrado ya, que al final se hacen los compañeros especialistas y son ellos los que se vuelven asesores, y a la Institución no le queda absolutamente nada. No es la primera vez que eso ha ocurrido en esta Universidad, que compañeros se volvieron especialistas en Educación a Distancia y venden esa especialidad como asesores en otros países o a nivel nacional, etc., eso ha ocurrido.

Sé que es difícil lo que estoy diciendo, pero creo que debería existir el ingenio suficiente, para adquirir un compromiso tal, de que si la UNED capacita e invierte en colón por capacitación de algo, ese compañero al brindar un servicio que es específico para una función que lo capacitó la misma Universidad, le retribuya a la Universidad parte de ese trabajo o esa asesoría que va dar.

Creo que el señor Rector, don Rodrigo Arias el titular en este momento, tiene claro la preocupación que le he manifestado en más de una oportunidad a él, precisamente porque si la intención de la administración es constituir un Centro de Formación en Educación a Distancia, lo hizo precisamente para darle la dimensión de venta de servicios en ese sentido.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Por ejemplo, la capacitación, esa venta de servicios vía Centro de Capacitación, es diferente a esta otra.

Nosotros tuvimos la experiencia ahora con Honduras. Por un lado Honduras pidió, se seleccionó a la Dra. Giuseppa D'Agostino, que al final no pudo ir como par externo para la evaluación de una carrera, pero por otro lado, solicitó a la Universidad la asesoría en que les hiciéramos un programa de capacitación en educación a distancia, y eso se hizo vía venta de servicios, que lo coordinó la Dra. Delfilia Mora y fue con la Licda. Jenny Seas a dar la capacitación, eso se cobra, se hace una estimación de costos, que a los profesionales académicos de la UNED les cuesta determinar esos costos, la gente no percibe que el salario de uno es un costo y que tres días que usted se vaya hay que calcularlo, en eso nosotros les estamos ayudando con el Programa de Relaciones Externas.

La inquietud de la compañera Marlene Víquez, creo que la tienen todos y vemos que tanto a nivel nacional como internacional, hay muchos aspectos de educación a distancia de aquí en la UNED que brindan el servicio de forma personal.

Creo que lo que la UNED podría hacer, primero que ojalá tuviéramos diferente forma de pensar y que pudiéramos separar lo que nosotros le debemos devolver a la Universidad en otros negocios y después ver, aunque usted me ha dado una buena idea que tendré que madurarla para ver cómo se plantea a nivel de SICEVAES, que nosotros pudiéramos establecer algún tipo de mecanismo de regulación, que digamos las mismas universidades nos protejamos de que no se vaya a pedir el servicio a una persona específica.

Ahora se ha facilitado porque las comisiones se hacen a nivel de vicerrectores, por ejemplo, el Vicerrector de la Universidad de Chiriquí se reunió conmigo y lo conecté con la Dra. Delfilia Mora, para que por medio del Convenio pudiéramos ofrecerles una asesoría. Esta actividad no salió porque ellos creían que era gratis la asesoría. Esto es otro asunto que estamos arreglando, porque la gente cree que se deben de dar gratis las asesorías, porque como se tienen convenios, por tal motivo se le informó al Asesor Jurídico de que los convenios tienen que hacerse de una forma muy general para que no se comprometa nada. Después hacer cartas de entendimiento específicas, para que no nos pase lo que nos pasó con Chiriquí, porque como en el convenio dice que se hará intercambio de conocimiento, entonces no quisieran la consultoría porque les llegamos a cobrar.

Si ustedes tienen alguna propuesta, con mucho gusto la recibiría para presentarla a SICEVAES, como propuesta de discusión en la agenda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Qué es lo que se está estilando por ejemplo en cuanto a los pares externos? Hay algún estímulo económico, por ejemplo: supóngase que aquí llaman a algún funcionario para que funcione como par externo en Nicaragua, además de que esa Universidad le cubre los gastos, pasajes, etc. ¿hay algún tipo de pago por esa labor?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Todavía no.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso lo planteo por lo siguiente: porque podría ser que se regule de tal manera que quien vaya a hacer ese servicio, lo haga bajo un tipo de relación en la que el funcionario que vaya no perciba ninguna remuneración.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No, es que no recibe.

MTRO. FERNANDO BRENES: De acuerdo, pero eventualmente podría hacerlo, eso no significa que como no se está haciendo ahora, no significa que a futuro no se haga.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No, pero usted me acaba de dar una idea, puede ser que el mismo CISEVAEIS que es el que supuestamente va a manejar el dinero, establezca tarifas. Por ejemplo que se diga, de la UNED van a ir 4 como pares externos, y se paga mil dólares a la Institución, entonces se tienen que girar cuatro mil dólares.

MTRO. FERNANDO BRENES: También quiero plantear lo siguiente, porque eso sí se discutió incluso con don Rodrigo Arias en cuanto al Centro de Capacitación. Cuando solicitan una capacitación a la Universidad, lo que se ha conversado siempre y no sé si está establecido ya oficialmente así, es que se cobra un servicio y una pequeña parte de ese servicio se le paga al consultor de la UNED que pueda hacer el servicio; ¿con qué propósito? con el propósito, sencillamente de estimularlo porque él va a salir, va a tener que dejar la familia, va a tener que hacer una serie de cosas que además no estaban estipuladas dentro de sus condiciones de contratación y para efectos de estimularlo.

Incluso podría considerarse eso como una posibilidad, en el caso de que se pagaran las consultorías de pares externos y que la Universidad perciba un pago en ese sentido, una pequeña parte, incluso en el caso de capacitación se ha considerado de manera casi simbólica, para efecto de estimularlo a que salga del país y que realice el trabajo que corresponde. La mayor parte por supuesto de los ingresos son para la Universidad.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Eso se está trabajando con la Fundación, el manejo de esos recursos, porque digamos, el mismo dinero para capacitación se está trabajando también, porque en estos momentos ¿cómo negociamos con Honduras? que ellos paguen a nosotros equis suma y que además cubran ellos los pasajes, porque la UNED no tiene en estos momentos de dónde sacar para el pago de pasajes.

Con la Fundación podemos regular todos estos porcentajes, lo que le corresponde a la Universidad por administración, lo que se le paga al funcionario, lo que le corresponde a la Escuela que genere esta actividad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay que tener mucho cuidado, porque he tenido experiencia, saliendo de este país a pan y agua, muchas veces me ha tocado pagar los impuestos de salida de mi bolsillo. Cuando he salido y hay convenios con las universidades, he tenido que pagar de mi bolsillo todo el trabajo y el material que he requerido.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Cuando se están preparando los costos no se incluyen esas cosas, por eso es mejor decir el total del valor incluyendo lo que es material didáctico.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Devolviéndonos al acuerdo, en el punto 3), no importa que se le pida al Centro de Investigación o a la Vicerrectoría.

Les voy a explicar por qué lo pusimos. El punto 1) es porque hay gente que está saliendo oficialmente como representante de la Universidad y van a exponer sobre autoevaluación y no necesariamente van a exponer la posición oficial de la Universidad, por ejemplo pueden decir cosas que no se están dando, muchas veces como nuestros tutores especialmente vienen formados de la educación presencial, siguen haciendo énfasis en lo presencial. Nosotros queremos que haya una posición oficial respecto a este tema de autoevaluación, para que ya los que salgan o los que tengan que hacer una ponencia o cualquier cosa, se enteren cuál es la posición oficial, cuáles son los parámetros que se van a medir, etc.

Lo segundo es exactamente para lo que dice doña Marlene Víquez. En este informe de logros y limitaciones deben venir contemplando todas estas cosas de los pares externos, de cuáles han sido las limitaciones, porque todo eso se discutió con la Máster Rosberly Rojas. Estamos pidiendo este informe para que con base en él podamos ver en qué se puede ayudar, qué se debe reglamentar, qué se debe cambiar, y así la Comisión de Desarrollo Académico pueda tomar algunos acuerdos puntuales.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Voy a tomar nota de esto, porque el trabajo que estaba haciendo sobre la evaluación del proceso de autoevaluación, era como más integral.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que eso sí es importante, que si la Administración está planificando, planeando venta de servicios de algunas actividades inherentes a la educación a distancia, se normen los procesos de negociación, se normen las calidades de cada una de las personas que podrían estar en ese banco posible de profesionales para ofrecerle un servicio a la Universidad en el área de venta de servicios, y que no lo dejemos a dedo, porque eso es muy peligroso.

Además quisiera manifestarle que me parece importante, que la normativa considere un incentivo al funcionario, para que el funcionario pueda pagar los costos de toda la actividad que tiene que realizar, pero además que le quede algo por el esfuerzo adicional que tiene que hacer para prestar este servicio.

Creo que es prudente que conozcan la experiencia de las otras universidades, para ver si la normativa de ellos es la mejor o sería mejor otra. Cuando digo se considere la experiencia de otras universidades con las fundaciones, es a favor y en contra.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Nosotros tuvimos un buen momento para plantear lo de la Fundación, porque cuando se hizo esa propuesta de fundación se investigó primero que fue un trabajo que hicieron el Arq. Oscar Raúl Hernández y la Licda. Patricia Quesada, de las tres fundaciones existentes en las universidades públicas.

Nosotros nos apoyamos bastante en el modelo que es la más sana, la más organizada, la del Instituto Tecnológico, empezando hasta por la misma conformación de la Junta, que son personas que ocupan el cargo, no son personas de por vida. Otra cosa que ha quedado muy claro, las fundaciones son organizaciones que nos permiten realizar en forma más ágil administrativamente ciertas actividades que la Universidad no puede hacer porque está enmarcada en otra reglamentación, pero no es que la Fundación ya va a hacer todo, es el mecanismo únicamente para agilizar algunos procesos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 031-2001, Art. III del 29 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1505-2001, Art, IV, inciso 9), celebrada el 4 de mayo del 2001 (CU-2001-279), referente a la nota del 2 de abril del 2001 (Ref.:CU-136-2001), suscrita por la MSc. Rosberly Rojas Campos del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta documentos del Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación que se realizó en la Ciudad de Antigua Guatemala.

Además, remite nota del 1 de junio del 2001, (Ref.:CU-204-2001), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas Campos y la M.Ed. Karla Salguero Moya, ambas del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el Informe, actividades realizadas y su beneficio para la UNED en el proceso de Autoevaluación.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la MED. Karla Salguero Moya y a la MSc. Rosberly Rojas Campos, la información brindada.
2. Solicitar a la Administración que vele por el cumplimiento de lo que establece la Oficina de Recursos Humanos como obligación para aquellas personas que reciben capacitación, con el propósito de potenciar y multiplicar el aprendizaje adquirido. Asimismo, instar a los Directores y Jefes que ofrezcan espacios para que quienes sean capacitados retroalimenten al resto de los funcionarios o compañeros de la Escuela.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación lo siguiente:
 - a. Elaborar una posición oficial respecto al tema de la autoevaluación, a nivel de cursos, programas e institución, para que ésta sea la que guíe la participación en diferentes foros a nivel nacional e internacional.
 - b. Con base en la experiencia acumulada en la UNED en materia de autoevaluación de carrera, realice un informe breve de logros y limitaciones en materia de autoevaluación, que permitan llevar a cabo acciones orientadas al mejoramiento integral del proceso, tanto administrativo como académico. Este informe deberá ser presentado a más tardar el 30 de setiembre del 2001 a la Comisión de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

VII. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. **Notas del Centro de Operaciones Académicas, sobre medidas de protección para la entrega de instrumentos de evaluación y solicitud de password para la unidad de impresos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. III, inciso 2) del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-052), en relación con el oficio COA.2001-231, 241 y 270 del Centro de Operaciones Académicas, sobre las medidas de protección para la

entrega de instrumentos de evaluación y solicitud de password para la Unidad de Impresos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Este acuerdo es porque ya se está trabajando en eso y el 8 de agosto hay una reunión con la gente que participó en el taller. Si tienen alguna otra información que se tiene para hacer una propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero es que a el margen del taller, lo importante es un proceso interno de trasiego de instrumentos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Pero esa subcomisión que está integrada por la Vicerrectora Académica, por el Lic. Luis Barboza, por algunas de las personas que participaron en el proyecto y por gente de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades está trabajando, casualmente una próxima reunión es el 8 de agosto, en la que se va a plantear. Sería más bien esperar el informe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Simplemente debemos de hacer como dice don Rodrigo Barrantes, donde dice “solicitar al Máster Luis Barboza” .

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Solicitar a la Comisión...

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, solicitar a la Vicerrectoría Académica.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sí, ella lo está haciendo. Sería más bien solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente, que envíe.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo está bien, están los dos responsables de eso, sería nada más poner el plazo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Lo que les quiero decir es que eso se está trabajando, que parece que no se estuviera trabajando. Entonces sería solicitarle a la Vicerrectora Académica que envíe los resultados del trabajo de la Comisión con respecto a esto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El acuerdo está bien. Lo que le quiero decir con todo respeto, es esto, como estamos enterados de que hay un taller, en hora buena que ese taller sirva para dar respuesta pronto a esto.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Ya no es el taller, es una Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero eso no se lo podemos decir a una Comisión, sino a una autoridad o a un responsable, puede ser a don Luis Barboza o a doña Rosario Arias, solamente ponerle fecha.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Elaborar un informe sobre los avances.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No, tiene que ser completo, para que avance.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Pero le podemos pedir un informe sobre la implementación de las normas de seguridad.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, nada más quitarle los “avances”. Lo que pueden decir es que estamos trabajando en una Comisión y el resultado es el Plan Integral.

El punto b) es extremadamente importante, es un plan integral que resuelva esto en el largo plazo, no seguir siempre en la misma situación reiterativa de todos los años.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Por eso, por qué no se le pide solo el plan. Porque ellos van a dar un informe o lo que sea, que será convertido en plan y dentro del plan va una justificación, donde indicarán las debilidades detectadas y que para subsanar y para arreglar una vez el problema se va presentar un problema.

M.ED. RODRIGO BARRANTES. Son dos cosas, una en el corto plazo y otra en el largo plazo. Que lo presenten como quieran, pero tienen que presentar las dos cosas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Un informe sobre los avances en la implementación de las mejoras, mejor de una vez el plan integral, al 30 de setiembre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. III, inciso 2) del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-052), en relación con el oficio COA.2001-231, 241 y 270 del Centro de Operaciones Académicas, sobre las medidas de protección para la entrega de instrumentos de evaluación y solicitud de password para la Unidad de Impresos.

SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Luis Barboza, Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas y a la Licda Rosario Arias, Vicerrectora Académica, que a más tardar el 30 de setiembre del 2001, elaboren:

1. **Un informe sobre la implementación de mejoras en todos los aspectos de seguridad, manejo y tránsito de los instrumentos de evaluación.**
2. **Un plan integral para resolver en el corto plazo las debilidades en este sentido, con vigencia en el largo plazo, así como los recursos necesarios para iniciar dicho plan en forma urgente.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al tiempo establecido en la aplicación de exámenes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. IV del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-054) en relación con la nota DEFE-060-01 de la Defensoría de los Estudiantes, referente al tiempo establecido en la aplicación de exámenes.

ING. CARLOS MORGAN: Lo indiqué ayer en la Vicerrectoría Académica, de los problemas que tenemos en la UNED, son problemas reiterativos y nunca tienen soluciones permanentes de largo plazo.

Todos los años vemos que un estudiante se queda por un examen, todos los años vemos que un estudiante no recibe la información apropiada, todos los años vemos que hay problemas en los instrumentos de trasiego de evaluación, todos los años vemos que el tutor no atiende bien a los estudiantes. No hay soluciones de largo plazo, y lo que queremos es que se resuelva.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Sé que esto lo están trabajando, y el problema son los mismos tutores.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto, pero tiene que haber alguien que resuelva.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Exacto, y alguien que diga nombres, porque mientras no den los nombres, no hagan denuncias con nombres, no se puede hacer nada.

M. ED. RODRIGO BARRANTES: Todo está reglamentado, es aplicar la reglamentación.

Estoy de acuerdo con la propuesta, no hay problema, lo que les quiero decir es que esto viene a confirmar lo que expresé hace ocho días, las cosas se hacen al

revés, en lugar de pasar esto a la Administración para que ésta lo tramite al Consejo Universitario para que lo bajemos porque no corresponde resolver a nosotros.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Nosotros lo vimos en el Consejo de Rectoría, la misma carta del señor Jorge Múnera. Disculpen pero vino una copia a la Comisión, pero esto ya estaba elevada al CONRE y ya fue visto.

ING. CARLOS MORGAN: Yo atiendo todo, esa es mi política.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se apruebe y se remita al CONRE e indiquen que ya lo resolvieron

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. IV del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-054) en relación con la nota DEFE-060-01 de la Defensoría de los Estudiantes, referente al tiempo establecido en la aplicación de exámenes.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, un informe sobre las acciones tomadas para corregir este tipo de situaciones en el futuro, así como la potestad que tendría el Administrador de Centro Universitario, para tomar decisiones oportunas cuando este tipo de situaciones se presenten.

ACUERDO FIRME

- 3. Notas de las Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades, Exactas y Naturales Ciencias de la Administración y Ciencias de la Educación, referente al documento “Deserción y Rendimiento en la UNED 1996-1999”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. X del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-055), referente a las notas ECEN-401 (REF. CU-254-2001) del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ECSH-265-2001 (REF. CU-253-2001)

suscrita por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración (REF. CU-255-2001) y (REF. CU-273-2001) de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el documento “Deserción y Rendimiento en la UNED 1996-1999”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien el dictamen como está. El objetivo cuando discutimos esto en la Comisión, era que saliera a la luz qué eran los problemas que se tenían, por qué estaban ocurriendo, qué soluciones se tenían, etc. Después de analizar las notas de los directores de las escuelas, hay ciertas diferencias entre lo que propone la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y lo que proponen las otras escuelas. El de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es el más específico, porque ya tomaron acciones al respecto.

Me parece importante que esta documentación se le envíe a los directores de las escuelas, para que ellos se percaten de la diversidad de opiniones que tienen y que vayan preparados al taller, de una manera uniforme.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es decir, que se les envíe a todos como material de trabajo para usarlo en el Taller.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este acuerdo va directamente a los directores de las escuelas y a la Dirección de Estudios de Posgrado, para que informen a la Comisión, pero en el punto 1) agregaría analizar los oficios para que lleven propuestas conjuntas.

Si ustedes leen la nota que envía la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ellos tomaron acciones o medidas correspondientes para lo que tiene que hacer cada Encargado de Curso o Encargado de Cátedra.

Sin embargo, si ustedes analizan las notas de las otras escuelas, no se hacen propuestas. El objetivo es que a pesar de que enviaron una nota a la Comisión, que ellos las analicen todas.

ING. CARLOS MORGAN: Que se agregue para lo cual se remiten las posiciones iniciales de los directores de las escuelas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero que sea antes del taller.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Por qué no pedimos que en ese taller salgan las medidas correspondientes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Comparto la preocupación de don Rodrigo Barrantes.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Que del taller salgan medidas definitivas a largo plazo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería agregar el punto 3) que el Consejo Universitario como resultado del Taller informe las medidas correspondientes.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Que se informen las medidas correspondientes que sobre ese tema se tomen.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Eso a quién, a los directores.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, al taller.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La tercer sería.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La tercera sería: se le solicita al Lic. Fernando Bolaños informar al Consejo Universitario las medidas que cada una de las unidades académicas...

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No, sería las medidas que sobre este tema salgan como producto del Taller.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO VII, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. X del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-055), referente a las notas ECEN-401 (REF. CU-254-2001) del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ECSH-265-2001 (REF. CU-253-2001) suscrita por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración (REF. CU-255-2001) y (REF. CU-273-2001) de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el documento “Deserción y Rendimiento en la UNED 1996-1999”.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a los Directores de Escuela y a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, que informen a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios las medidas que a corto, mediano y largo plazo se estarán implementando para superar las debilidades señaladas en el documento citado, en relación con los factores: material didáctico, servicios de apoyo a los cursos, evaluación de los aprendizajes, nivel de dificultad de los cursos y las estadísticas presentadas en cuanto a niveles de deserción, con el objeto de valorarlas en el**

Taller que con respecto a este tema organizará el Centros de Investigación y Evaluación Institucional. Para tal efecto, se les solicita remitirse a los oficios mencionados anteriormente.

2. Remitir al Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, las observaciones de los Directores de Escuela y de la dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al documento “Deserción y Rendimiento en la UNED 1996-1999”, con el objeto de que se consideren en la discusión de este tema. A su vez se solicita respetuosamente la fijación de la fecha del Taller, para su discusión institucional.
3. Solicitar al Lic. Fernando Bolaños que, como resultado del taller, informe al Consejo Universitario la medidas que sobre este tema, salgan como producto del taller.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de la Asociación de Estudiantes de San Vito sobre ampliación de jornada para la Administración del Centro Universitario y donación de terreno.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. III, inciso 3) del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-053), referente a la nota FEUNED-0231-2001, suscrita por el Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en relación con la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, sobre ampliación de jornada para la Administración del Centro Universitario y dificultad con el terreno donado por la Municipalidad de San Vito a la UNED.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Pero ya hay una normativa o una propuesta con respecto a la fijación de las jornadas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Además de eso hay que remitirlo, para que también el Consejo de Rectoría dé una respuesta a la Federación de Estudiantes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO VII, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 041-2001, Art. III, inciso 3) del 14 de julio del 2001 (CU.CDE-2001-053), referente a la nota FEUNED-0231-2001, suscrita por el Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en relación con la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, sobre ampliación de jornada para la Administración del Centro Universitario y dificultad con el terreno donado por la Municipalidad de San Vito a la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio FEUNED 231-2001 al Consejo de Rectoría para su análisis y discusión, dada la importancia de valorar el plan de incremento de la jornada en algunos Centros Universitarios y de conocer las acciones institucionales con respecto a los terrenos donados. Asimismo, se le solicita brindar una respuesta a la Federación de Estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:40 p.m.

Licda. Silvia Abdelnour Esquivel
Rectora a.i.

LP/EF/TM/ALM**